

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 197
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Viernes 20 de octubre de 2006

Reunidos los Miembros del Consejo de Educación Superior en el Salón de Sesiones “Hernán Corrales Padilla” ubicado en el Centro Comercial de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el día viernes veinte de octubre de dos mil seis, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. Raúl Antonio Santos, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, en su condición de Presidente del Consejo de Educación Superior; Dr. Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras; Abog. y Sub-Com. José Francisco Murillo López, Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; Ing. Gabriel Barahona, Sub-Director Ejecutivo de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Arq. Erika Flores de Boquín, Vicerrectora Académica de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, M.Sc. María del Carmen Figueroa de Urquía, Directora de Formación Inicial de Docentes de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. **Los representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;** Lic. Enma Zúñiga de Guillén, Lic. Teresa Larios de Mondragón, Dra. Flor de María Castillo, Dra. Norma Martín de Reyes, Lic. Rosa María Trimarchi, Dr. Eduardo Villeda Soto, y el Dr. Abel A. Obando M., Director de la Dirección de Educación Superior en su calidad de Secretario del Consejo de Educación Superior. **Como Miembro Suplente:** Dr. Roberto Coleman, Director Suplente de la Dirección de Educación Superior. **Como invitados especiales asistieron:** MCP. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; MAE. Armando Enamorado, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Lic. María Antonia Fernández de Suazo, Ing. Fernando E. Ferrera Murillo, Lic. Blanca López de Fúnes, Rectora, Vicerrector y Directora Académica de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; M.Sc. Ricardo Francisco Antillón Morales, Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Coronel de Infantería D.E.M. Don Martín Rodríguez Benítez, y el Coronel de Infantería D.E.M. Don Wilfredo E. Oliva S., Rector, Vice-Rector Académico de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Ing. Gustavo Ramón López, Rector Interino de la Universidad Nacional de Agricultura; Lic. Patricia Valladares, Vicerrectora Académica de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Lic. Carlos E. Echeverría, Vice-Rector Académico de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; Ing. Carla María Henríquez, Jefe de Apoyo Educacional de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; Abog. Carlos Daniel Sánchez, Apoderado Legal en su condición de Representante Designado del Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth”, ISTJN; Abog. Reydilío Reyes Sorto, Secretario General del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; Lic. José Amilcar Salgado, Decano de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR. **De la Dirección de Educación Superior asistieron:** Abog. Miriam Irías de Aguilera, Lic. Cleopatra Duarte, Lic. Blanca Regina Osorio Andrade, Lic. Elizabeth Posadas, Lic. Sara Vilma Bonilla, Secret. y PM. Nely Ochoa, Secret. Bach. Edna E. Berrios. **CON EXCUSA:** M.Sc. Lea Azucena Cruz, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; M.Sc. Eugenia Rosa Alvarenga, Representante Suplente de la UNAH; ante el Consejo de Educación Superior, Lic. José María Sánchez, Rector del Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth”, ISTJN.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El Dr. Raúl Antonio Santos, Presidente del Consejo de Educación Superior, verificó que estaban presente trece de los catorce miembros que constituyen el Consejo de Educación Superior.

Cumpliendo con este requisito el Sr. Presidente abrió la Sesión a las diez con veinticinco minutos de la mañana.

SEGUNDO: INVOCACION A DIOS POR LA ARQUITECTA ERIKA FLORES DE BOQUIN, VICERRECTORA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS, “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

A continuación el Sr. Presidente del Consejo de Educación Superior, solicitó al Secretario la lectura de la agenda.

La agenda finalmente fue aprobada de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión anterior. (Acta No. 196 ordinaria).
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Presentación de la solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Postgrado de Administración Gerencial, en el Grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.
7. Presentación de la solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Postgrado de Administración Gerencial, en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.
8. Presentación de la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Universitario Regional Tecnológico de Danli, UNAH-TEC-DANLI de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en la ciudad de Danlí, El Paraíso.
9. Presentación del Dictamen No. 350-182-2006 del Consejo Técnico Consultivo y de la Opinión Razonada No. OR-DES-389-10-2006 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ecoturismo, en el grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH.
10. Entrega del Plan de Estudios registrado de la carrera de Ingeniería en Gestión Logística, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
11. Entrega del Plan de Estudios registrado de la carrera de Ingeniería de la Producción Industrial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras.
12. Entrega del Plan de Estudios registrado del programa de Tecnología Geoambiental, en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
13. Entrega del Estatuto, Plan de Arbitrios y Estudio Económico Financiero registrados de la Universidad Politécnica de Honduras.
14. Aprobación de solicitudes para el otorgamiento del Título de Abogado a los profesionales del Derecho que ostentan el Título de Licenciado.

15. Aprobación de Reconocimientos e Incorporación de Títulos y Diplomas.

16. Varios.

17. Cierre de la Sesión.

**CUARTO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
(ACTA NO.196 ORDINARIA).**

El Acta No. 196 fue aprobada sin enmiendas, pero con la siguiente reconsideración:

El señor Presidente Dr. Raúl A. Santos, cedió la palabra al Dr. Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, quien a su vez solicitó la palabra para el Ing. Gustavo Ramón López, Rector Interino de la Universidad Nacional de Agricultura, en donde manifestó que el motivo de presentar ante el Consejo de Educación Superior el Reglamento Interno de su institución, era para que otras instituciones aportaran conocimiento para el mismo, que aunque no pretendía generar conflicto; consideraba que la resolución No. 1697-196-2006 no debía resolver a entes interesados, pues quines presentaron la solicitud fueron las autoridades de la Universidad Nacional de Agricultura y era a ellos a quines debía resolver el Consejo.

El Dr. Obando, informó que la Secretaría efectivamente había recibido escrito solicitando información de parte de los presidentes de la Asociación de Docentes y del Consejo Central de Estudiantes de esa Universidad, y que tal como corresponde, la misma se adjuntó al expediente que sobre el mencionado Reglamento se tenía abierto.

Los miembros del Consejo discutieron el tema, y estando de acuerdo en que este órgano debía resolver a las autoridades legítimas de los Centros, acordó aprobar la siguiente reconsideración del Acuerdo No. 1697-196-2006, de la página No. 20 del Acta:

- a) Eliminar del numeral primero del Acuerdo No. 1697-196-2006, lo siguiente: “... y por la Asociación de Docentes y del Consejo Central de Estudiantes de la Universidad Nacional de Agricultura.”
- b) Eliminar del numeral cuarto del Acuerdo No. 1697-196-2006, lo siguiente: “... a los presidentes de la Asociación de Docentes y del Consejo Central de Estudiantes de ese Centro...”

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES

El Señor Secretario procedió a dar lectura a la correspondencia siguiente:

- a) Nota de fecha 18 de octubre 2006, San Pedro Sula, enviada por la Lic. María Antonia Fernández, Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; en la que informa del nombramiento del Ingeniero Fernando Enrique Ferrera Murillo, como Vicerrector de dicha Universidad, a partir del quince de octubre del año en curso; quien la representará en las sesiones de dicho Consejo. Asimismo notifica que han sido nombrados la Licenciada Blanca Marina López Fúnes, en la Dirección Académica, sustituyendo a la Licenciada Rosa Batres y al Ingeniero Guillermo Rivera, Secretario General en sustitución de la Licenciada Irma Escobar.

- b) Nota de fecha 19 de octubre de 2006, enviada por la M.Sc. Eugenia Rosa Alvarenga, Miembro Suplente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ante el Consejo de Educación Superior, en la que informa que debido a que tiene que atender una actividad especial en la Dirección de Educación Superior, no podrá asistir a la sesión de este día.
- c) Nota de fecha 19 de octubre 2006, San Pedro Sula, enviada por el Licenciado José María Sánchez, Rector del Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth”, ISTJN; en la que nombra al Abogado Carlos Daniel Sánchez L., Apoderado Legal de dicha institución, como Designado Suplente para la realización de la sesión de este día.
- d) Oficio Subdir-No.207-06, 20 de octubre de 2006, enviada por el Ingeniero Gabriel Barahona, Sub-Director Ejecutivo de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR, en la que informa que en calidad de Designado Suplente asistirá a la sesión el Ingeniero Amilcar Salgado, Decano de la ESNACIFOR.
- e) Nota de fecha 20 de octubre, 2006, enviada por la M.Sc. Lea Azucena Cruz, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; en la que notifica que por compromisos previos no podrá asistir a la reunión de este día. Asimismo informa que dicha institución estará representada por la Magíster María del Carmen Figueroa de Urquía, Directora de Formación Inicial de Docentes.
- f) Nota de fecha 20 de octubre, enviada por el Dr. Abel A. Obando M., Director de la Dirección de Educación Superior, en donde manifiesta el análisis del caso suscitado por la aplicación del Artículo 84 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior referente a los Planes de Estudios de los centros aprobados por el Consejo de Educación Superior quedarán sin valor y efecto si no son ejecutados dentro de los quince (15) meses siguientes a la fecha de aprobación, y que está contenido en el Acuerdo No. 458-83-96 del 3 de julio de 1996; que no fue publicado en el diario oficial La Gaceta, y por lo tanto no tiene vigencia. Asimismo en atención a dicha situación la Dirección de Educación Superior como Secretaría ha procedido a la revisión de todos los acuerdos que deban producir efectos jurídicos de carácter general y editar tal normativa con la actualización, para evitar que se produzcan hechos como el presente, al igual solicita las disculpas por el hecho sucedido.
- g) Oficio DES No. 393-06 SE, 9 de octubre de 2006, enviada por el Secretario de El Nivel de Educación Superior, Abel A. Obando M., referente a las solicitudes de creación de Centros Asociados de Educación a Distancia y/o Centros de Educación Presencial Periódica de El Nivel de Educación Superior, y en la que envía para conocimiento una recopilación de la normativa vigente por la modalidad a Distancia incluyendo en esta modalidad por sus características las denominadas presencial periódica.

SEXTO: PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CREACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE POSTGRADO DE ADMINISTRACIÓN GERENCIAL, EN EL GRADO DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS, UTH.

El Sr. Secretario del Consejo de Educación Superior, procedió a dar lectura al siguiente documento:

“SE SOLICITA AUTORIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL POSTGRADO DE ADMINISTRACIÓN GERENCIAL EN EL GRADO

DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. Honorable Consejo de Educación Superior. Yo, JOSE ELMER LIZARDO CARRANZA, mayor de edad, casado, Abogado, hondureño, y de este vecindario, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el Número 1202 y con Despacho Legal ubicado en el Barrio Guadalupe, casa No. 1523 frente a oficinas administrativas de Megacar, Tegucigalpa, teléfono No. 2398372, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS**, del domicilio de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, extremo que acredito con la Carta Poder que acompaño con el presente escrito; con el debido respeto comparezco ante vosotros Honorable Consejo de Educación Superior, **SOLICITANDO LA APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL POSTGRADO DE ADMINISTRACIÓN GERENCIAL EN EL GRADO DE DOCTORADO, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS**, solicitud que baso en los hechos y consideraciones legales siguientes: **HECHOS:** **1.** La Universidad Tecnológica de Honduras es una institución que inicialmente funcionó como Instituto Superior Tecnológico (INSUTEC), pero posteriormente se transformó en **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS (UTH)** mediante resolución número 469-84-96 de fecha 19 de julio de 1996, emitido por este Consejo de Educación Superior, quedando registrado con el número RC@-02-04-99, tomo I-99, de fecha 22 de abril de 1999, folio número 1 del libro de registro de Centros y Programas Especiales que lleva la Dirección de Educación Superior. **2.** La presente solicitud tiene como antecedente la certificación del punto trece de la sesión del Consejo Académico de fecha 31 de agosto del año 2006, de la cual se acompaña fotocopia debidamente autenticada a la presente solicitud. **3.** Del documento de aprobación del Plan de Estudios, se llenan todos los requisitos legales para la creación de dicho postgrado y se justifica la necesidad de su funcionamiento. Se acompaña al respectivo estudio de justificación del postgrado, el Plan de Estudios, de acuerdo a las necesidades prioritarias del país, el uso racional de los recursos disponibles y a las demandas de la dinámica, técnica y científica se acompañan los Planes Curriculares y la bibliografía respectiva, y el comprobante de ingresos número 401215 de fecha 04 de octubre de 2006 de la UNAH. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Fundamento la presente solicitud en los Artículos 80 de la Constitución de la República; 12 letra c) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; 2, 10, 17 letra ch), 20 letra ch), 24 letra c) de la Ley de Educación Superior; 43 letra c), 45 letra ch), 70 letras g), h), e), i) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 55 y 56 de las Normas Académicas y demás aplicables. **PETICION:** Por todo lo expuesto al Honorable Consejo de Educación Superior con todo respeto Pido: Admitáis la presente solicitud, junto con la documentación acompañada, mandéis oír Dictamen del Consejo Técnico Consultivo y Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior; y en definitiva aprobéis la creación y funcionamiento del **POSTGRADO DE ADMINISTRACIÓN GERENCIAL, en el Facultad de CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS, Nivel Académico de DOCTORADO** y mandéis inscribir el Plan de Estudios en el registro respectivo y extenderme certificación de lo resuelto. Tegucigalpa, M.D.C., 04 de octubre de 2006. Firma y Sello.”

Después de conocer y discutir la solicitud anterior, el Consejo de Educación Superior emitió el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1707-197-2006.- El Consejo de Educación Superior; **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de creación y funcionamiento del Postgrado de Administración Gerencial, en el grado de Doctorado; y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; **CONSIDERANDO:** Que es atribución del

Consejo de Educación Superior aprobar la apertura y funcionamiento de carreras de los Centros de El Nivel de conformidad con el Artículo No. 17 literal ch) de la Ley; **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No.12 de la Ley de Educación Superior y No.14 de su Reglamento, y demás aplicables, el Consejo de Educación Superior; **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de creación y funcionamiento del Postgrado de Administración Gerencial, en el Grado de Doctorado y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFIQUESE.**

SEPTIMO: PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CREACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE POSTGRADO DE ADMINISTRACION GERENCIAL, EN EL GRADO DE MAESTRIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS, UTH.

El Sr. Secretario del Consejo de Educación Superior, procedió a dar lectura al siguiente documento:

“SE SOLICITA AUTORIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL POSTGRADO DE ADMINISTRACION GERENCIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. Honorable Consejo de Educación Superior. Yo, JOSE ELMER LIZARDO CARRANZA, mayor de edad, casado, Abogado, hondureño, y de este vecindario, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el Número 1202 y con Despacho Legal ubicado en el Barrio Guadalupe, casa No. 1523 frente a oficinas administrativas de Megacar, Tegucigalpa, teléfono No. 2398372, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS,** del domicilio de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, extremo que acredito con la fotocopia debidamente autenticada de la Carta Poder que acompaño con el presente escrito; con el debido respeto comparezco ante vosotros Honorable Consejo de Educación Superior, **SOLICITANDO LA APROBACION Y FUNCIONAMIENTO DEL POSTGRADO DE ADMINISTRACION GERENCIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS,** solicitud que baso en los hechos y consideraciones legales siguientes: **HECHOS: 1.** La Universidad Tecnológica de Honduras es una institución que inicialmente funcionó como Instituto Superior Tecnológico (INSUTEC), pero posteriormente se transformó en **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS (UTH)** mediante resolución número 469-84-96 de fecha 19 de julio de 1996, emitido por este Consejo de Educación Superior, quedando registrado con el número RC@-02-04-99, tomo I-99, de fecha 22 de abril de 1999, folio número 1 del libro de registro de Centros y Programas Especiales que lleva la Dirección de Educación Superior. **2.** La presente solicitud tiene como antecedente la certificación del punto trece de la sesión del Consejo Académico de fecha 31 de agosto del año 2006, de la cual se acompaña fotocopia debidamente autenticada a la presente solicitud. **3.** Del documento de aprobación del Plan de Estudios, se llenan todos los requisitos legales para la creación de dicho postgrado y se justifica la necesidad de su funcionamiento. Se acompaña al respectivo estudio de justificación del postgrado, el Plan de Estudios, de acuerdo a las necesidades prioritarias del país, el uso racional de los recursos disponibles y a las demandas de la dinámica, técnica y científica se acompañan los Planes Curriculares y la bibliografía respectiva, y el comprobante de ingresos número 401214 de fecha 04 de octubre de 2006 de la UNAH. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

Fundamento la presente solicitud en los Artículos 80 de la Constitución de la República; 12 letra c) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; 2, 10, 17 letra ch), 20 letra ch), 24 letra c) de la Ley de Educación Superior; 43 letra c), 45 letra ch), 70 letras g), h), e), i) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 55 y 56 de las Normas Académicas y demás aplicables. **PETICION:** Por todo lo expuesto al Honorable Consejo de Educación Superior con todo respeto Pido: Admitáis la presente solicitud, junto con la documentación acompañada, mandéis oír Dictamen del Consejo Técnico Consultivo y Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior; y en definitiva aprobéis la creación y funcionamiento del **POSTGRADO DE ADMINISTRACION GERENCIAL, en la Facultad de CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS, Nivel Académico de MAESTRIA** y mandéis inscribir el Plan de Estudios en el registro respectivo y extenderme certificación de lo resuelto. Tegucigalpa, M.D.C., 04 de octubre de 2006. Firma y Sello.”

Después de conocer y discutir la solicitud anterior, el Consejo de Educación Superior emitió el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No.1708-197-2006.- El Consejo de Educación Superior; **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de creación y funcionamiento del Postgrado de Administración Gerencial, en el grado de Maestría; y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura y funcionamiento de carreras de los Centros de El Nivel de conformidad con el Artículo No. 17 literal ch) de la Ley; **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No.12 de la Ley de Educación Superior y No.14 de su Reglamento, y demás aplicables, el Consejo de Educación Superior; **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de creación y funcionamiento del Postgrado de Administración Gerencial, en el Grado de Maestría y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFIQUESE.**

OCTAVO: PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CREACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL TECNOLOGICO DE DANLI, UNAH-TEC-DANLI DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, EN LA CIUDAD DE DANLI, EL PARAISO.

El Sr. Secretario del Consejo de Educación Superior, procedió a dar lectura al siguiente documento:

“SE SOLICITA CREACION, APROBACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL TECNOLOGICO DE DANLI QUE DE DENOMINARA UNAH/TEC/DANLI.- Honorable Consejo de Educación Superior: Yo, **JOSE MANUEL CARDONA FIGUEROA**, mayor de edad, casado, Abogado y Notario, de este domicilio e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 3437, y con No. 1328 de Exequatur de la Corte Suprema de Justicia, actuando en mi condición de Apoderado General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, como lo acredito con copia del Testimonio No. 1035 de Poder General para pleitos otorgado a mi favor por el Doctor **RAUL ANTONIO SANTOS MALDONADO** en su condición de Rector de la UNAH y Representante Legal

de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; ante los Oficios del Notario Don **JOSE DOLORES CANTARERO BONILLA**, debidamente autenticado, con el respecto acostumbrado comparezco ante Vosotros Honorable Consejo de Educación Superior, solicitando creación, aprobación y funcionamiento del **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL TECNOLOGICO DE DANLI QUE SE DENOMINARA UNAH/TEC/DANLI**, solicitud que baso en los hechos y consideraciones legales siguientes: **HECHOS: 1)** Las fuerzas vivas de Danlí, en el Departamento de El Paraíso, solicitaron a la Comisión de Transición de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, iniciara el trámite correspondiente para la creación del Centro Universitario Regional Tecnológico de Danlí, pidiendo ésta, la opinión al Departamento Legal de la UNAH, Secretaría Ejecutiva de Administración, Finanzas y Dirección de Docencia, y vistos los dictámenes favorables se elevó dicha petición a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para que procediera de conformidad. **2)** La presente solicitud tiene como antecedente la resolución siguiente: **“ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTICINCO (125-2006)** de la Comisión de Transición que resolvió aprobar la creación del Centro Universitario Regional Tecnológico de Danlí. **3)** Para los trámites inherentes, los Planes de Estudio de las carreras que aquí se crean, debe remitirse al Consejo de Educación Superior para su aprobación definitiva. **4)** Del documento de aprobación del funcionamiento del Centro Universitario Regional Tecnológico de Danlí, resulta que se llenan todos los requerimientos legales para la creación de dicho Centro, y se justifica la necesidad de su funcionamiento. **5)** Transcribimos el Acuerdo Número Ciento Veinticinco (125-2006) a continuación: **“ACUERDO CIENTO VEINTICINCO (No. 125-2006) UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS.-** Comisión de Transición, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a veintidós días del mes de agosto del dos mil seis. **VISTA** la iniciativa de las Fuerzas Vivas de la ciudad de Danlí-El Paraíso, contenida en la solicitud presentada en el año de mil novecientos noventa y tres (1993), tendente a obtener la autorización correspondiente para que la Zona Oriental del país, cuente con un Centro Universitario; **RESUELTA:** Que como consecuencia de la iniciativa referida en el preámbulo de la presente, el Consejo Universitario emitió el Acuerdo No. 044-CUO, mediante el cual resolvió la creación del Centro Universitario Regional de la Zona Oriental (**CURO**), con sede en la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, estipulando que su función se ceñiría al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Educación Superior, su Reglamento y las disposiciones que al efecto se emitan; **RESUELTA:** Que en consecuencia, el Honorable Consejo Universitario, dio en traslado la iniciativa de la Región Oriental del país a la Dirección de Docencia, la que en su momento el primero (1º) de diciembre del dos mil tres (2003) profirió el dictamen cuyos pasajes (recomendaciones) sobresalientes son los siguientes: Aprobar la creación del Centro Universitario Regional de Oriente (**CURO**), con sede en la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso; el funcionamiento del **“CURO”** queda condicionado al cumplimiento de los requerimientos que exige la Ley de Educación Superior, Normas, Reglamentos y demás disposiciones que emita la **“UNAH”**, en particular, lo relativo a: Página No. 2. Acuerdo No. 125-2006. Autorizar el funcionamiento del Centro Universitario Tecnológico de Danlí. (UNAH/TEC/DANLI). Contar con el espacio físico necesario para el desarrollo de las labores académicas y administrativas del Centro Universitario, contar con el mobiliario y equipo necesario, disponer de laboratorios y biblioteca, determinar las carreras a ofrecer previo estudio de mercado de trabajo y los respectivos Planes. Contar con una base presupuestaria que garantice una adecuada organización y administración, a fin de asegurar a la juventud el funcionamiento permanente del Centro, con estándares de calidad. **3.** Que las condiciones arriba establecidas fueron comprobadas y aprobadas por el Honorable Consejo Universitario. **CONSIDERANDO:** Que como queda establecido, la demanda de un Centro Universitario para la Región Oriental del país, se inició en el año mil novecientos noventa y tres (1993) como producto de la iniciativa de las Fuerzas

Vivas de la ciudad de Danlí-El Paraíso, convencidas que la población de esa zona siempre ha merecido, dadas sus necesidades, requerimientos sociales y de progreso, contar con los beneficios de la Educación Superior, meta que es factible alcanzar si se cuenta in situ con una unidad de este nivel;

CONSIDERANDO: Que el año 2001 en cabildo abierto, la Municipalidad de Danlí, imbuida en la necesidad de hacer realidad la creación del “**CURO**”, conformó un “**Grupo de Gestión**” el que integró con miembros de las Fuerzas Vivas de la región;

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo No. 002-2004-CPO (ACTA No. 153 DE LA SESION ORDINARIA DEL CLAUSTRO PLENO CELEBRADA EL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO (1/12/2004) dejó página No. 3 Acuerdo No. 125-2006. Autorizar el funcionamiento del Centro Universitario Tecnológico de Danlí. (UNAH/TEC/DANLI). Establecido que dada la situación financiera en que se encontraba, en ese momento, la Institución (UNAH), acordó, recomendar el nombramiento de una “**Comisión de Seguimiento**” para que informara en su oportunidad, del cumplimiento de las condiciones establecidas en la segunda resulta de este Acuerdo.

CONSIDERANDO: Que el “**Grupo Gestor**” cumpliendo con tal encomienda, realizó varias actividades tendentes a hacer realidad la creación, planificación y construcción del Centro Universitario Regional.- Apropiándose de la idea, logró la participación y el compromiso de la comunidad, la que cívicamente comprometida con el proyecto, realizó un sinnúmero de actividades, entre otras, una tele maratón y, recibió de la Corporación Municipal de Danlí, la donación de Quinientos mil lempiras (L. 500, 000.00) y ocho (8) manzanas de terreno, debidamente escriturada, para la construcción del Centro.

CONSIDERANDO: Que el **Grupo Gestor** de la creación del “**CURO**” en mayo de 2005 se abocó a la Comisión de Transición, presentando los avances logrados hasta la fecha, a la vez solicitando se le diera seguimiento a las acciones pendientes para hacer realidad el funcionamiento del Centro.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Transición reconoció el valor de la demanda social de la zona en base a las presentaciones del “**Grupo Gestor**”, y como consecuencia de ello nombró como responsable de cristalizar la culminación del ideal de la población oriental, a la Comisionada, Doctora Norma Cecilia Martín de Reyes.

CONSIDERANDO: Que “**El Grupo Gestor**”, apoyado por las autoridades universitarias y en base a las demandas de desarrollo de la región, ha página No. 4. Acuerdo No. 125-2006. Autorizar el funcionamiento del Centro Universitario Tecnológico de Danlí. (UNAH/TEC/UNAH). Conceptualizado al “**CURO**”, como una organización de carácter tecnológico, responsable de la formación de profesionales eminentemente técnicos solidarios en la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y del desarrollo humano sostenible.

CONSIDERANDO: Que los informes que obran en los archivos de esta Comisión de Transición, sirven para asegurar que el “**Grupo Gestor**” ha cumplido con todas las recomendaciones requeridas para solicitar el proceso de creación del “**CURO**”, como consecuencia de ello ha sometido para su estudio y aprobación la documentación siguiente: La solicitud elaborada ante notario; el diagnóstico regional; el documento conceptual de la oferta educativa; los planos del edificio en construcción; las escrituras de traspaso del terreno de ocho manzanas a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en donde se esta construyendo el primer edificio de aulas; distribución del presupuesto que fuese asignado por el Congreso Nacional para la construcción del edificio (L. 2.0 millones en el 2005 y L. 2.0 millones en el 2006); la propuesta de presupuesto por cinco millones de lempiras para cubrir gastos de organización del inicio de funciones, correspondientes al segundo período de 2006; el listado del recurso humano disponible en la región con su correspondiente hoja de vida.

CONSIDERANDO: Que tanto la información suministrada por el “**Grupo Gestor**” así como por los informes periódicos rendidos por la Comisionada Martín de Reyes, dejan al descubierto que las exigencias página No. 5. Acuerdo No. 125-2006. Autorizar el funcionamiento del Centro Universitario Tecnológico de Danlí. (UNAH/TEC/DANLI). Pedagógicas, administrativas y de tecnología requeridas, se han observado plenamente en lo que atañe a la solicitud que nos

ocupa, en consecuencia, procede en derecho y en beneficio de la academia, satisfacer los requerimientos de la Región Oriental. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la Ley Orgánica de la “UNAH”, entre otras, es atribución de esta Comisión de Transición, la organización de la nueva estructura universitaria. **CONSIDERANDO:** Que el Congreso Nacional recogiendo las ideas innovadoras de los habitantes de la región, colaboró con la suma de DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L. 2,000.000.00) en el año de 2005. Con estos fondos más lo obtenido como consecuencia de actividades del “Grupo Gestor” se está finalizando la construcción del primer edificio de aulas del Centro. **CONSIDERANDO:** Que el Congreso Nacional haciendo realidad el pensar de sus representados asignó CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L. 5,000.000.00) para el inicio del funcionamiento del Centro y de los laboratorios necesarios para iniciar las actividades académicas. **POR TANTO:** La Comisión de Transición de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en uso de las facultades constitucionales y legales de que está investida y en aplicación de los Artículos 160 Constitucional y 1, 3, 4, 5, 61, 66, 67 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, página No. 6. Acuerdo No. 125-2006. Autorizar el funcionamiento del Centro Universitario Tecnológico de Danlí. (UNAH/TEC/DANLI). **ACUERDA: Primero:** Autorizar el funcionamiento del “Centro Universitario Regional Tecnológico de Danlí”, identificado con las siglas “UNAH/TEC/DANLI”, para que inicie labores de organización en el mes de septiembre de dos mil seis (2006) y sus funciones académicas y administrativas en el mes de febrero de dos mil siete (2007), bajo el entendido que el funcionamiento de las carreras que se autoricen, siempre estará vinculado académicamente a la unidad respectiva de la ciudad universitaria; **Segundo:** Crear las plazas del personal directivo, académico y administrativo que “UNAH/TEC/DANLI” necesita para dar inicio a su funcionamiento; **Tercero.** Someter a concurso los puestos directivos, docentes y administrativos necesarios, en obediencia a la Ley Orgánica de la “UNAH” y al Estatuto del Docente Universitario. **Cuarto:** Asignar el fondo correspondiente que se destinará para sufragar los gastos que requiera el funcionamiento del “UNAH/TEC/DANLI”, monto que será tomado del “Programa No. 06-01-01” del Presupuesto de la Comisión de Transición que aparece en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **Quinto:** Remitir el presente Acuerdo con los documentos de solicitud de creación del Centro, al Consejo de Educación Superior para su aprobación definitiva. Página No. 7. Acuerdo No. 125-2006. Autorizar el funcionamiento del Centro Universitario Tecnológico de Danlí. (UNAH/TEC/DANLI). **Sexto:** Para la efectividad de todo lo anterior, que la Rectoría de la “UNAH”, siguiendo el procedimiento establecido, proceda al desglose correspondiente que permita la ejecución presupuestaria.- **MANDA:** Que para conocimiento y demás, la Secretaría de la Comisión transcriba el presente Acuerdo al representante del “Grupo Gestor” de “UNAH/TEC/DANLI”, al Gobernador Político Departamental de El Paraíso, a la Alcaldesa Municipal de la ciudad de Danlí, Tribunal Superior de Cuentas y de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras: al señor Rector, Comisión de Control y Gestión, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Auditoría Interna y Departamento de Personal.- **CUMPLASE. JORGE HADDAD QUIÑONEZ, Comisionado Presidente. ROBERTO ANTONIO NUÑEZ Z., Comisionado Vicepresidente. ALBA ALONSO DE QUEZADA, Comisionada. NORMA MARTIN DE REYES, Comisionada. ARMANDO EUCEDA, Comisionado. JORGE OMAR CASCO ZELAYA, Comisionado. JUAN ARNALDO HERNANDEZ, Comisionado Secretario.”** **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Se fundamenta la presente solicitud en los Artículos 17 literal c), y ch), 24, a) 32, 34 de la Ley de Educación Superior, 43 literal a), 45 literal ch), e), y 70 del Reglamento de la Ley de Educación Superior y el Acuerdo No. 125-2006 numeral Quinto de la Comisión de Transición de fecha 22 de agosto del año dos mil seis. 66 atribución 1) en relación con el 15 atribución 10, ambos del Decreto 209-2004 Ley Orgánica de la Universidad

Nacional Autónoma de Honduras, Artículo 17 literal c), ch), 24, a), 32, 34 de la Ley de Educación Superior, 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículo 55 y 56 de las Normas Académicas y demás aplicables. **PETICION:** Por todo lo expuesto al Honorable Consejo de Educación Superior **PIDO:** Que Admitáis la presente solicitud con los documentos acompañados, oír dictamen del Consejo Técnico Consultivo y Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior, y en definitiva aprobéis la creación y funcionamiento del CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL TECNOLÓGICO DE DANLÍ, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS y mandéis inscribir los Planes de Estudio en el registro respectivo, y extenderme certificación de lo resuelto. Tegucigalpa, M.D.C., 18 de agosto de 2006. JOSE MANUEL CARDONA FIGUEROA. AGOBADO GENERAL. Firma y Sello.”

Después de conocer y discutir la solicitud anterior, el Consejo de Educación Superior emitió el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1709-197-2006.- El Consejo de Educación Superior; **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Universitario Regional Tecnológico de Danlí, en la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, identificado con las siglas “UNAH/TEC/DANLI” de la de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura y funcionamiento de carreras, Centros, Facultades, etc de los Centros de El Nivel de conformidad con el Artículo No. 17 literal ch) de la Ley; **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No.12 de la Ley de Educación Superior y No.14 de su Reglamento, y demás aplicables, el Consejo de Educación Superior; **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Universitario Regional Tecnológico de Danlí, en la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, identificado con las siglas “UNAH/TEC/DANLI”; de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFIQUESE.**

NOVENO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN No. 350-182-2006 DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Y DE LA OPINIÓN RAZONADA No. ORD-DES-389-10-2006, DE LA DIRECCIÓN DEL EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ECOTURISMO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH.

El Sr. Secretario del Consejo de Educación Superior, informa que la Opinión Razonada No. OR-DES-389-10-2006 de la Dirección de Educación Superior y el Dictamen No. 350-182-2006 del Consejo Técnico Consultivo, son favorables para que se aprueben las reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Ecoturismo, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH. Los documentos antes mencionados se adjuntan al expediente de la presente sesión.

Después de conocer y discutir las conclusiones y recomendaciones de los documentos citados, el pleno del Consejo de Educación Superior resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1710-197-2006.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 1504-188-2005, de fecha 9 de

diciembre de 2005, este Consejo conoció las reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Ecoturismo, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha ha recibido el Dictamen No. 350-182-2006 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. OR-DES-389-10-2006 de la Dirección de Educación Superior sobre las reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Ecoturismo, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar las Reformas a los Planes de Estudio de las carreras de los Centros de El Nivel. **POR TANTO:** En aplicación al Artículo No. 12 y 17, literal ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, 47 y 85 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el Dictamen No. 350-182-2006 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. OR-DES-389-10-2006 de la Dirección de Educación Superior sobre las reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Ecoturismo, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH. **SEGUNDO:** Aprobar las reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Ecoturismo, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH. **TERCERO:** Trasladar a la División de Asuntos Académicos y Administrativos de la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios de la carrera de Ecoturismo, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, para que realice el registro correspondiente. **CUARTO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Metropolitana de Honduras, para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

DECIMO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS REGISTRADO DE LA CARRERA DE INGENIERIA EN GESTION LOGISTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

El Sr. Secretario del Consejo de Educación Superior, entregó al M.Sc. Carlos Echeverría, Vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; debidamente Registrado el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Gestión Logística, en el Grado de Licenciatura.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1711-197-2006.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de la creación y funcionamiento de los Programas y Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los Planes de Estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Gestión Logística, en el Grado de Licenciatura a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; mediante Acuerdo No. 1614-191-2006 de fecha 24 de abril de 2006, **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. RP-276-10-06, folios 200 al 354. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas. **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Gestión Logística, en el Grado de Licenciatura debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

DECIMO

PRIMERO: ENTREGA DEL PLAN ESTUDIOS REGISTRADO DE LA CARRERA DE INGENIERIA DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE HONDURAS.

El Sr. Secretario del Consejo de Educación Superior, entregó al Dr. Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras; debidamente Registrado el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de la Producción Industrial, en el Grado de Licenciatura.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1712-197-2006.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de la creación y funcionamiento de los Programas y Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los Planes de Estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de la Producción Industrial, en el Grado de Licenciatura a la Universidad Politécnica de Honduras, mediante Acuerdo No. 1610-191-2006 de fecha 24 de abril de 2006, **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. RP-278-10-06, folios 418 al 517. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas. **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Politécnica de Honduras; el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de la Producción Industrial, en el Grado de Licenciatura debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Politécnica de Honduras; para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

DECIMO

SEGUNDO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS REGISTRADO DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA GEOAMBIENTAL, EN EL GRADO DE MAESTRIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

El Sr. Secretario del Consejo de Educación Superior, entregó al M.Sc. Carlos Echeverría, Vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; debidamente Registrado el Plan de Estudios del Programa de Tecnología Geoambiental, en el Grado de Maestría.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1713-197-2006.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de la creación y funcionamiento de los Programas y Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los Planes de Estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la creación y funcionamiento del Programa de Tecnología Geoambiental, en el Grado de Maestría a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; mediante Acuerdo No. 1611-191-2006 de fecha 24 de abril de 2006, **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. RP-277-10-06, folios 355 al 417. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas.

ACUERDA: PRIMERO: Entregar a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; el Plan de Estudios del Programa de Tecnología Geoambiental, en el Grado de Maestría debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

DECIMO

TERCERO: ENTREGA DEL ESTATUTO, PLAN DE ARBITRIOS Y ESTUDIO ECONOMICO FINANCIERO REGISTRADOS DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE HONDURAS.

El Sr. Secretario del Consejo de Educación Superior, entregó al Dr. Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras; debidamente Registrado el Estatuto, Plan de Arbitrios y Estudio Económico Financiero.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1714-197-2006. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación para la creación, organización y funcionamiento de Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los mismos. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó el Estatuto, Plan de Arbitrios y Estudio Económico Financiero de la Universidad Politécnica de Honduras; mediante Acuerdo No. 1364-179-2005 de fecha 13 de abril de 2005. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Estatuto, Plan de Arbitrios y Estudio Económico Financiero respectivo con el No. RC- 17-10-06, folios 140 al 191. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley y en aplicación de los Artículos Nos. 51 y 59 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Politécnica de Honduras; el Estatuto, Plan de Arbitrios y Estudio Económico Financiero debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Politécnica de Honduras, para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

DECIMO

CUARTO: APROBACIÓN DE SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ABOGADO A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO QUE OSTENTAN EL TÍTULO DE LICENCIADO.

El Consejo de Educación Superior, después de conocer los Dictámenes Nos. 75 y 76, (mismos que se anexan al expediente de la presente Sesión) emitido por la Comisión Ad-Hoc de recepción y revisión de solicitudes para el Otorgamiento del Título de Abogado a los Profesionales del Derecho que tienen el Título de Licenciado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, y la Universidad de San Pedro Sula, USPS; resolvió emitir los siguientes Acuerdos de ejecución Inmediata:

ACUERDO No. 1715-197-2006.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo 262-2000 de fecha 22 de Diciembre del año 2000 se reformó el Capítulo XII Título V de la Constitución de la República, el cual fue ratificado por el Decreto Legislativo 38-2001 y que entró en vigencia el 29 de mayo del año 2001.- **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 3 transitorio del referido Decreto establece que “El Título de Licenciado lo conferirán las Universidades a partir de la elección de la próxima Corte Suprema de justicia” y que “El Consejo de Educación Superior resolverá lo pertinente en los casos de los no egresados y los egresados con Título de Licenciados”.- **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior mediante acuerdo 920-140-2001 aprobó el Reglamento para

el otorgamiento del Título de Licenciado por los Centros de Educación Superior, el cual en su numeral tercero señala que se nombrará una Comisión para que dé cumplimiento al Reglamento señalado anteriormente.- **CONSIDERANDO:** Que dicha Comisión con fecha 20 de octubre de 2006, emitió Dictamen No. 75 favorable para que se otorgue el Título de Abogado a los siguientes profesionales graduados en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH:

No.	N O M B R E	IDENTIDAD
3851	Lina María Bustillo Streber	0801-1973-05019
3852	José Arnulfo Andino Medina	1807-1959-00257
3853	Waldina Rosibel Chinchilla Moreno	0406-1973-00042
3854	Claudia Inés Bendaña Maccusland	0801-1969-04749
3855	Leila Leticia Caso Sampson	0101-1961-00631
3856	Magali Jamileth Bustillo Streber	0801-1968-03000
3857	Samuel Antonio Espinoza Cubas	0801-1964-03087
3858	Alex Armando Avilez Cruz	0822-1961-00198
3859	Napoleón France Barón Galvez	0801-1979-05393
3860	José Francisco Barahona Alvarado	0703-1956-00142
3861	Idulio Melquiades Alonzo Medina	1519-1973-00362
3862	Sarela Patricia Pineda Bonilla	0801-1973-05168

POR TANTO: El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los artículos 160 párrafo 4°, de la Constitución de la República, artículo 3 transitorio del Decreto Legislativo 262-2000, artículo 12 literal d), 16 literal c), de la Ley Orgánica de la UNAH. **ACUERDA PRIMERO:** Tener por acreditados los requisitos para la obtención del Título de Abogado de los peticionarios antes mencionados. En consecuencia, trasládense los expedientes de mérito a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a efecto de que procedan al otorgamiento del título de Abogado de Conformidad con la Ley. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **TERCERO:** Extender Certificación del presente Acuerdo a los interesados. **CUMPLASE.**

ACUERDO No. 1716-197-2006.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo 262-2000 de fecha 22 de Diciembre del año 2000 se reformó el Capítulo XII Título V de la Constitución de la República, el cual fue ratificado por el Decreto Legislativo 38-2001 y que entró en vigencia el 29 de mayo del año 2001.- **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 3 transitorio del referido Decreto establece que “El Título de Licenciado lo conferirán las Universidades a partir de la elección de la próxima Corte Suprema de justicia” y que “El Consejo de Educación Superior resolverá lo pertinente en los casos de los no egresados y los egresados con Título de Licenciados”.- **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior mediante acuerdo 920-140-2001 aprobó el Reglamento para el otorgamiento del Título de Licenciado por los Centros de Educación Superior, el cual en su numeral tercero señala que se nombrará una Comisión para que dé cumplimiento al Reglamento señalado anteriormente.- **CONSIDERANDO:** Que dicha Comisión con fecha 20 de octubre de 2006, emitió Dictamen No. 76 favorable para que se otorgue el Título de Abogado a los siguientes profesionales graduados en la Universidad de San Pedro Sula, USPS.

No.	N O M B R E
174	Lourdes Patricia Hernández Díaz
175	María Izabel Díaz Dubón
176	César Milian Prado

POR TANTO: El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los artículos 160 párrafo 4º, de la Constitución de la República, artículo 3 transitorio del Decreto Legislativo 262-2000, artículo 12 literal d), 16 literal c), de la Ley Orgánica de la UNAH. **ACUERDA PRIMERO:** Tener por acreditados los requisitos para la obtención del Título de Abogado de los peticionarios antes mencionados. En consecuencia, trasládense los expedientes de mérito a la Universidad de San Pedro Sula, USPS, a efecto de que procedan al otorgamiento del título de Abogado de Conformidad con la Ley. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **TERCERO:** Extender Certificación del presente Acuerdo a los interesados. **CUMPLASE.**

**DECIMO
QUINTO:**

APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTOS E INCORPORACIÓN DE TÍTULOS Y DIPLOMAS.

El Consejo de Educación Superior después de conocer las solicitudes de Reconocimiento e Incorporación de Títulos y Diplomas, resolvió emitir el siguiente Acuerdo de Ejecución Inmediata:

ACUERDO No. 1717-197-2006.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, otorgará mediante el reconocimiento los Títulos Académicos que expidan los Centros de Educación Superior Estatales y Privados. **CONSIDERANDO:** Que la validación de los estudios realizados en el extranjero se hará mediante su reconocimiento o incorporación. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, llevará un registro de Títulos y Diplomas de los Centros de El Nivel; así mismo de las incorporaciones que se sometan a su aprobación. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior, ha presentado a este Consejo los Expedientes relacionados al Reconocimiento de Estudios e Incorporación de Títulos solicitados por los interesados. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos No. 160 párrafo cuarto de la Constitución de la República; 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Educación Superior; 47, 48, 49, 50, 57, 58 y 59 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 132 y 133 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO: R-001-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KENIA JULISSA PAZ PORTILLO** de LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.8569-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KENIA JULISSA PAZ PORTILLO. R-002-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANTONIO ROBERTO LÓPEZ GRANERA** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8570-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **ANTONIO ROBERTO LÓPEZ GRANERA. R-003-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **XIOMARA LORENA ENAMORADO SOTO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8571-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En

consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **XIOMARA LORENA ENAMORADO SOTO. R-004-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CORDELIA ARGENTINA MIDENCE ALVARADO** de ARQUITECTA DE INTERIORES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN en virtud de dictamen No.8572-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTA DE INTERIORES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CORDELIA ARGENTINA MIDENCE ALVARADO. R-005-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ELMER ROBERTO BUSTILLO PALMA** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8573-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **ELMER ROBERTO BUSTILLO PALMA. R-006-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ELVIS LEONEL AGUILAR BARAHONA** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8574-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **ELVIS LEONEL AGUILAR BARAHONA. R-007-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **PEDRO TIBURCIO ZÚNIGA VARELA** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No.8575-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **PEDRO TIBURCIO ZÚNIGA VARELA. R-008-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **BRYAN FEDRICK PASTOR VÉLEZ** de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8576-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **BRYAN FEDRICK PASTOR VÉLEZ. R-009-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **WALTER RAMÓN VALENZUELA ULLOA** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.8577-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **WALTER RAMÓN VALENZUELA ULLOA. R-010-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS ARMANDO AVILA GÁTICA** de

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.8578-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARLOS ARMANDO AVILA GÁTICA. R-011-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ LUIS CRUZ RAMOS** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8579-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ LUIS CRUZ RAMOS. R-012-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LISSA MARÍA PINEDA RÁPALO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8580-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LISSA MARIÍA PINEDA RÁPALO. R-013-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARCO ANTONIO POLO FIGUEROA** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8581-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARCO ANTONIO POLO FIGUEROA. R-014-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **PAOLA CAROLINA ANDINO ALCANTARA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8582-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **PAOLA CAROLINA ANDINO ALCANTARA. R-015-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GUNTHER ERICH SCHULER BUESO** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8583-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GUNTHER ERICH SCHULER BUESO. R-016-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DEISY MELISSA HERNÁNDEZ ALMENDÁREZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8584-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del

Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DEISY MELISSA HERNÁNDEZ ALMENDÁREZ. R-017-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RICARDO ANTONIO RAMÓN CANTARERO CALLEJAS** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8585-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RICARDO ANTONIO RAMÓN CANTARERO CALLEJAS. R-018-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RAÚL ARMANDO JOVEL MEJÍA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8586-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RAÚL ARMANDO JOVEL MEJÍA. R-019-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FABRICIO PAZ MUNGUIA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.8587-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FABRICIO PAZ MUNGUIA. R-020-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ EDMUNDO TROCHEZ PINEDA** de MASTER EN GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8588-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **JOSÉ EDMUNDO TROCHEZ PINEDA. R-021-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MIGUEL IVÁN BARAHONA CARRILLO** de LICENCIADO EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.8589-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MIGUEL IVÁN BARAHONA CARRILLO. R-022-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUISA MARÍA JIMÉNEZ BODDEN** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8590-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LUISA MARÍA JIMÉNEZ BODDEN. R-023-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GIANCARLO GABRIEL GIANINI SAADEH** de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL

GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8591-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **GIANCARLO GABRIEL GIANINI SAADEH. R-024-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **AUSTIN RICARDO BEAUMONT RIVERA** de LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.8592-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **AUSTIN RICARDO BEAUMONT RIVERA. R-025-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KAREN JOSSETH SALINAS PADILLA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8593-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KAREN JOSSETH SALINAS PADILLA. R-026-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FAUSTO DAVILA DELGADO** de LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8594-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FAUSTO DAVILA DELGADO. R-027-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ARTURO TABORA AVILA** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8595-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ARTURO TABORA AVILA. R-028-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DANERY ANTONIO FLORES IRÍAS** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8596-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **DANERY ANTONIO FLORES IRÍAS. R-029-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LOURDES MARÍA CÁCERES CORRALES** de MASTER EN GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8597-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA a

LOURDES MARÍA CÁCERES CORRALES. R-030-197-2006 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MIREYA DAVID GARCÍA** de MASTER EN GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8598-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **MIREYA DAVID GARCÍA. R-031-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARMEN YESSSENIA REYES COREA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.8599-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARMEN YESSSENIA REYES COREA. R-032-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **PETER DAVID HUGHES-HALETT RAMOS** de INGENIERO EN CIENCIAS AMBIENTALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8600-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO INGENIERO EN CIENCIAS AMBIENTALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **PETER DAVID HUGHES-HALETT RAMOS. R-033-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NOE GLORIMIRO AVILA MORENO** de LICENCIADO EN TEOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA “NUEVO MILENIO” en virtud de dictamen No.8601-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN TEOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NOE GLORIMIRO AVILA MORENO. R-034-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARELY GERALDINA OLIVA CHAVARRIA** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.8602-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARELY GERALDINA OLIVA CHAVARRIA. R-035-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ENMA SUYAPA ACOSTA JUÁREZ** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.8603-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ENMA SUYAPA ACOSTA JUÁREZ. R-036-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JULIA SUYAPA NASSER CASTILLO** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO

SULA en virtud de dictamen No.8604-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **JULIA SUYAPA NASSER CASTILLO. R-037-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RICARDO JOSUÉ MORENO SABILLÓN** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8605-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RICARDO JOSUÉ MORENO SABILLÓN. R-038-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **IDALIA MARÍA CARBAJAL VALLADARES** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8606-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **IDALIA MARÍA CARBAJAL VALLADARES. R-039-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OSMIN CASTELLANOS LICONA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.8607-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OSMIN CASTELLANOS LICONA. R-040-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **WILFREDO CASTELLANOS LICONA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.8608-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **WILFREDO CASTELLANOS LICONA. R-041-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KAREN GABRIELA COLOMER RUBIO** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8609-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **KAREN GABRIELA COLOMER RUBIO. R-042-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JAVIER GUTIERREZ de la TORRE CASTELLANO** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8610-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior,

Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JAVIER GUTIERREZ de la TORRE CASTELLANO. R-043-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Diploma presentado por **ALEJANDRA MARÍA ELVIR GERZHOFFER** de TÉCNICA UNIVERSITARIA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.1595-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el DIPLOMA DE TÉCNICA UNIVERSITARIA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **ALEJANDRA MARÍA ELVIR GERZHOFFER. R-044-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **WALTERINA LEONOR GARCÍA MURILLO** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8611-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **WALTERINA LEONOR GARCÍA MURILLO. R-045-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DENIS RAMÓN CHIRINOS GUARDIOLA** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.8612-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **DENIS RAMÓN CHIRINOS GUARDIOLA. R-046-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ MONTOYA** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No.8613-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ MONTOYA. R-047-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **BELKY ENID AGUILAR ZELAYA** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8614-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **BELKY ENID AGUILAR ZELAYA. R-048-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CINTHIA ELIZABETH CABALLERO GIRÓN** de ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE” en virtud de dictamen No.8615-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CINTHIA ELIZABETH CABALLERO GIRÓN. R-049-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **REINA GERTRUDIS AGUILAR SANTOS** de MASTER EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

“FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.8616-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **REINA GERTRUDIS AGUILAR SANTOS. R-050-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **YESI LISBET CEDILLO ALMENDARES** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.8617-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **YESI LISBET CEDILLO ALMENDARES. R-051-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FABIOLA MARINA FERRERA LAGOS** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.8618-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FABIOLA MARINA FERRERA LAGOS. R-052-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUZ BETULIA AYES ARRAZOLA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8619-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LUZ BETULIA AYES ARRAZOLA. R-053-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JUAN de JESÚS ESPINOZA PARADA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8620-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JUAN de JESÚS ESPINOZA PARADA. R-054-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUCIA CONCEPCIÓN ZAMORA CASTRO** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8621-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LUCIA CONCEPCIÓN ZAMORA CASTRO. R-055-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JORGE EDGARDO AMADOR LÓPEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.8622-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE

EDUCACIÓN MEDIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JORGE EDGARDO AMADOR LÓPEZ. R-056-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ERICK LIZANDRO OCHOA CARRANZA** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8623-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ERICK LIZANDRO OCHOA CARRANZA. R-057-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JEFFERSON STEVE PALMA YANEZ** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8624-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JEFFERSON STEVE PALMA YANEZ. R-058-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANA LORENA LACAYO GONZÁLEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8625-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANA LORENA LACAYO GONZÁLEZ. R-059-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ALEJANDRA MARÍA ELVIR GERZHOFFER** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8626-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALEJANDRA MARÍA ELVIR GERZHOFFER. R-060-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANGELA MARÍA ARGUETA VILLATORO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8627-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANGELA MARÍA ARGUETA VILLATORO. R-061-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SONIA ARGENTINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8628-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SONIA ARGENTINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ. R-062-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **PATRICIA YAMILETH FERNÁNDEZ SOLA** de LICENCIADA EN

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8629-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **PATRICIA YAMILETH FERNÁNDEZ SOLA. R-063-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MIRTZA ELIZABETH FLORES ENAMORADO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.8630-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MIRTZA ELIZABETH FLORES ENAMORADO. R-064-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS ROBERTO ARIÁS AREVALO** de MASTER EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8631-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **CARLOS ROBERTO ARIÁS AREVALO. R-065-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **INGRIND JACQUELINE GUERRA MOLINA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.8632-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **INGRIND JACQUELINE GUERRA MOLINA. R-066-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OLGA MARINA CARRERA MATEO** de LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.8633-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OLGA MARINA CARRERA MATEO. R-067-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **INDIANA LORENA MOLINA SALGADO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8634-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **INDIANA LORENA MOLINA SALGADO. R-068-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **WILLY GERARDO ESCOBAR CANTARERO** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8635-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras

por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **WILLY GERARDO ESCOBAR CANTARERO. R-069-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KAREN MARIELA MEDRANO URTECHO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8636-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KAREN MARIELA MEDRANO URTECHO. R-070-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GERARDO ENRIQUE CERRATO CERRATO** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8637-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GERARDO ENRIQUE CERRATO CERRATO. R-071-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MIRYAN IVONE PALOMO NUÑEZ** de LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.8638-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MIRYAN IVONE PALOMO NUÑEZ. R-072-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FERNANDO JOSÉ FANCONI MELARA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8639-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FERNANDO JOSÉ FANCONI MELARA. R-073-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NOLVIA SUYAPA FLORES LAGOS** de MASTER EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.8640-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **NOLVIA SUYAPA FLORES LAGOS. R-074-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **DAVID HERIBERTO CASTELLANOS SÁNCHEZ** de MASTER EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.8641-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **DAVID HERIBERTO CASTELLANOS SÁNCHEZ. R-075-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **BIANCA TATIANA ROSALES ZUNIGA** de INGENIERA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE

LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8642-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **BIANCA TATIANA ROSALES ZUNIGA. R-076-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ASTRID DANIELA ZELAYA MELÉNDEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8643-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ASTRID DANIELA ZELAYA MELÉNDEZ. R-077-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JACKELINE AZUCENA CUESTAS LÓPEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.8644-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JACKELINE AZUCENA CUESTAS LÓPEZ. R-078-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **IRIS MILAGRO BUESO VIERA** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8645-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **IRIS MILAGRO BUESO VIERA. R-079-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUIS GUSTAVO MANCIA ANDARA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8646-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LUIS GUSTAVO MANCIA ANDARA. R-080-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OLGA ESPERANZA LÓPEZ MEDINA** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8647-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OLGA ESPERANZA LÓPEZ MEDINA. R-081-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOEL MATHIS MURILLO** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8648-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de

Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOEL MATHIS MURILLO. R-082-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANA LETICIA SIERRA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.8649-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANA LETICIA SIERRA. R-083-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **SUYAPA SOFÍA NARVAEZ BERTOT** de INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA en virtud de dictamen No.8650-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **SUYAPA SOFÍA NARVAEZ BERTOT. R-084-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GLADYS ELIZABETH GUTIERREZ GALLEGOS** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8651-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GLADYS ELIZABETH GUTIERREZ GALLEGOS. R-085-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LILIAN ROCIO MOLINA MONTES** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8652-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LILIAN ROCIO MOLINA MONTES. R-086-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OSDY OCHOA CERRATO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8653-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OSDY OCHOA CERRATO. R-087-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ELBA ESTHER HERNÁNDEZ CÁLIX** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8654-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ELBA ESTHER HERNÁNDEZ CÁLIX. R-088-197-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por

CINTYA GRANADOS LANZA de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.8655-10-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CINTYA GRANADOS LANZA. R-089-196-2006**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RENÉ ALFREDO MEDINA LÓPEZ** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE” en virtud de dictamen No.8504-09-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RENÉ ALFREDO MEDINA LÓPEZ. R-090-196-2006**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NIDIA PATRICIA LACAYO BURCKLEY** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.8505-09-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NIDIA PATRICIA LACAYO BURCKLEY. R-091-196-2006**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RAMONA ALEJANDRA MARTÍNEZ BONILLA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.8506-09-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RAMONA ALEJANDRA MARTÍNEZ BONILLA. R-092-196-2006**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ RONMEL RIVERA ORELLANA** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No.8507-09-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ RONMEL RIVERA ORELLANA. R-093-196-2006**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KENIA GISELLE IZAGUIRRE PAVÓN** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8508-09-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KENIA GISELLE IZAGUIRRE PAVÓN. R-094-196-2006**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **HECTOR ADOLFO GARCÍA LÓPEZ** de INGENIERO EN COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.8509-09-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **HECTOR ADOLFO GARCÍA LÓPEZ. R-095-196-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **HICEL NADINE QUIÑONEZ HERNÁNDEZ** de ARQUITECTA DE INTERIORES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN en virtud de dictamen No.8510-09-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE ARQUITECTA DE INTERIORES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **HICEL NADINE QUIÑONEZ HERNÁNDEZ. R-096-196-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ELVIA LIZETH AGUILAR VIDES** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8511-09-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ELVIA LIZETH AGUILAR VIDES. R-097-196-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JAIME ARTURO MONTALVO QUESADA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE” en virtud de dictamen No.8512-09-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JAIME ARTURO MONTALVO QUESADA. R-098-196-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KAREN CECILIA CHANG LÓPEZ** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8513-09-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KAREN CECILIA CHANG LÓPEZ. R-099-196-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOHAN OSWALDO LEIVA YANES** de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8514-09-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOHAN OSWALDO LEIVA YANES. R-100-196-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentado por **ALEJANDRA NINOSKA ESCOBAR SALGADO** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8515-09-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ALEJANDRA NINOSKA ESCOBAR SALGADO. R-101-196-2006** Aprobar la presente

solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **BLANCA PATRICIA ABDU CANALES** de LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.8516-09-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **BLANCA PATRICIA ABDU CANALES. R-102-196-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANTONIO JOSÉ ALBIÑANA PINEDA** de LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.8517-09-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANTONIO JOSÉ ALBIÑANA PINEDA. R-103-196-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **ANA CAROLINA CHINCHILLA CHINCHILLA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.8518-09-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **ANA CAROLINA CHINCHILLA CHINCHILLA. R-104-196-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MIRNA VICTORIA JOVEL BONILLA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.8519-09-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MIRNA VICTORIA JOVEL BONILLA. R-105-196-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MIRIAM SOFIA ESPINO RAMOS** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8520-09-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MIRIAM SOFIA ESPINO RAMOS. R-106-196-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOTA MARÍA SEGOVIA DIAS** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No.8521-09-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARLOTA MARÍA SEGOVIA DIAS. R-107-196-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **OSCAR EDGARDO URBINA VENTURA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO

MORAZÁN” en virtud de dictamen No.8522-09-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **OSCAR EDGARDO URBINA VENTURA. R-108-196-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LUNA YAMILET SABAT FUNES** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8523-09-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LUNA YAMILET SABAT FUNES. R-109-196-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GABRIELA VANESSA GIANNINI ESPINAL** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8524-09-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GABRIELA VANESSA GIANNINI ESPINAL. R-110-196-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CARLOS ROBERTO TORRES CASTRO** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8525-09-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LINGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CARLOS ROBERTO TORRES CASTRO. R-111-196-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LIZBETH MABELL MENDOZA DURÓN** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.8526-09-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LIZBETH MABELL MENDOZA DURÓN. R-112-196-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LESLY ADELA MARTÍNEZ MARTÍNEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.8527-09-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LESLY ADELA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. R-113-196-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **IVONE LUSILE MURILLO MAIRENA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.8528-09-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En

consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **IVONE LUSILE MURILLO MAIRENA. R-114-196-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **XIOMARA LIZETH URBINA GARCÍA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.8529-09-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **XIOMARA LIZETH URBINA GARCÍA. R-115-196-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CRISTINA MARTÍNEZ BUEZO** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN” en virtud de dictamen No.8530-09-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CRISTINA MARTÍNEZ BUEZO. R-116-195-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **KENIA JULISSA RODRÍGUEZ FAJARDO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8389-08-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **KENIA JULISSA RODRÍGUEZ FAJARDO. R-117-195-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MIRIAN JUDITH CRUZ RIVERA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8390-08-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MIRIAN JUDITH CRUZ RIVERA. R-118-195-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RINA PATRICIA MUNGUÍA LÓPEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8391-08-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RINA PATRICIA MUNGUÍA LÓPEZ. R-119-195-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **BRYANT ALEJANDRO PALMA GALINDO** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8392-08-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En

consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **BRYANT ALEJANDRO PALMA GALINDO. R-120-195-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GLORIA MARISELA REYES CRUZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8393-08-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GLORIA MARISELA REYES CRUZ. R-121-195-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LESLY BEATRIZ TABORA AGUILAR** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8394-08-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LESLY BEATRIZ TABORA AGUILAR. R-122-195-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **RONALD JOSUE ORTIZ HERNÁNDEZ** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8395-08-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **RONALD JOSUE ORTIZ HERNÁNDEZ. R-123-195-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **TANYA MIROSLAVA HERNÁNDEZ SUAZO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8396-08-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **TANYA MIROSLAVA HERNÁNDEZ SUAZO. R-124-195-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FERNANDO JAVIER ERAZO ANDINO** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8397-08-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **FERNANDO JAVIER ERAZO ANDINO. R-125-195-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **CESIA NOEMI CHAN SILVA** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8398-08-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del

Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **CESIA NOEMI CHAN SILVA. R-126-195-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JENNIFER MILLA RODRÍGUEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8399-08-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JENNIFER MILLA RODRÍGUEZ. R-127-195-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **GERIES GABRIEL HANDAL BOTTO** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8400-08-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **GERIES GABRIEL HANDAL BOTTO. R-128-195-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARLON ALBERTO GALO LÓPEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8401-08-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARLON ALBERTO GALO LÓPEZ. R-129-195-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **PASCAL WEISS CASALS** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8403-08-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **PASCAL WEISS CASALS. R-130-195-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LIGIA ALEJANDRA MARÍA PINEDA MILLA** de MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8403-08-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **LIGIA ALEJANDRA MARÍA PINEDA MILLA. R-131-195-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **VILMA CRISTINA POSAS RODRÍGUEZ** de MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.8404-08-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA a **VILMA CRISTINA POSAS RODRÍGUEZ. R-132-195-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JESÚS ECHEVERRIETA MARTÍNEZ** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen

No.8405-08-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JESÚS ECHEVERRIETA MARTÍNEZ. R-133-195-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOHANA PERDOMO ZELAYA** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.8406-08-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOHANA PERDOMO ZELAYA. R-134-195-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **MARCO TULIO CERNA RAMOS** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.8407-08-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **MARCO TULIO CERNA RAMOS. R-135-195-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JUANA MARÍA PAZ FERNÁNDEZ** de LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.8408-08-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JUANA MARÍA PAZ FERNÁNDEZ. R-136-195-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LOURDES ELIZABETH COTO RODRÍGUEZ** de LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.8409-08-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **LOURDES ELIZABETH COTO RODRÍGUEZ. R-137-195-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NANCY RAQUEL TEJADA FUNES** de LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.8410-08-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **NANCY RAQUEL TEJADA FUNES. R-138-195-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **EDWIN RENÉ SÁNCHEZ VÁSQUEZ** de LICENCIADO EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.8411-08-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **EDWIN RENÉ SÁNCHEZ VÁSQUEZ. R-139-195-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **JOSÉ DARIO ARGUETA PEREZ** de LICENCIADO EN TEOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA,

otorgado por EL SEMINARIO MAYOR “NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA” en virtud de dictamen No.8412-08-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE LICENCIADO EN TEOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a **JOSÉ DARIO ARGUETA PEREZ. R-140-195-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **FRANCISCO ALBERTO PEÑA MATA** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.8413-08-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **FRANCISCO ALBERTO PEÑA MATA. R-141-195-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **LIA SUYAPA ZELAYA GODOY** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.8414-08-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **LIA SUYAPA ZELAYA GODOY. R-142-195-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **NORMA CORDALIA BAQUEDANO ORDOÑEZ** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.8415-08-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **NORMA CORDALIA BAQUEDANO ORDOÑEZ. R-143-195-2006** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del Título presentado por **WILMER NERY HERNÁNDEZ TINOCO** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.8416-08-06, de la Secretaría Del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **WILMER NERY HERNÁNDEZ TINOCO. SEGUNDO: I-01-197-2006.** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **JENNY XIOMARA CASTRO GARCÍA** del Título de MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS que obtuvo en EL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LA COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, MÉXICO, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1865-10-2006 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS en el Grado de MAESTRÍA a **JENNY XIOMARA CASTRO GARCIA. I-02-197-2006.** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: **ELVIS**

TEODORO CASCO ALFARO del Título de ESPECIALISTA EN MACROECONOMÍA APLICADA que obtuvo en LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, CHILE, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1866-10-2006 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de ESPECIALISTA EN MACROECONOMÍA APLICADA en el grado de ESPECIALIDAD a ELVIS TEODORO CASCO ALFARO. I-03-197-2006. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: VERÓNICA ISABEL MELÉNDEZ OVIEDO del Título de SUB-ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA PEDIÁTRICA que obtuvo en EL INSTITUTO DERMATOLÓGICO DE JALISCO “DR. JOSÉ BARBA RUBIO”, MÉXICO habiéndose oído previamente el dictamen No. 1867-10-2006 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Diploma de SUB-ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA PEDIÁTRICA en el grado de SUB-ESPECIALIDAD a VERÓNICA ISABEL MELÉNDEZ OVIEDO. I-04-197-2006. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: ALEX ULISES MEZA del Título de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS que obtuvo en UNIVERSITY OF DURHAM, INGLATERRA, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1868-10-2006 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el grado de MAESTRÍA a ALEX ULISES MEZA. I-05-197-2006. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: HILSY LOURDES SANABRIA ORTEGA del Título de MAGÍSTER EN CIENCIAS, ÁREA DE ÉNFASIS: RECURSOS FITOGENÉTICOS NEOTROPICALES que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE PALMIRA, COLOMBIA, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1869-10-2006 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN CIENCIAS CON ÉNFASIS EN RECURSOS FITOGENÉTICOS NEOTROPICALES en el grado de MAESTRÍA a HILSY LOURDES SANABRIA ORTEGA. **TERCERO:** Extender Certificación del presente Acuerdo a los interesados. **CUMPLASE.**

DECIMO

SEXTO: VARIOS.

En este apartado no se conoció ningún punto a tratar.

DECIMO

SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiéndose desarrollado la agenda aprobada, el Señor Presidente Dr. Raúl Antonio Santos, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 197 del Consejo de Educación Superior del viernes 20 de octubre del año dos mil seis, siendo las once con diez ante meridiano.

Firman la presente Acta, el Dr. Raúl Antonio Santos, Presidente del Consejo de Educación Superior y el Dr. Abel A. Obando M., Director de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretario del Consejo de Educación Superior, quien da fe.

DR. RAUL ANTONIO SANTOS
PRESIDENTE
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR

DR. ABEL A. OBANDO M.
SECRETARIO
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR